



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

## ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

"DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"

San Miguel Agreda de Mocoa, Enero 12 de 2010

### ASUNTO: presentación de estudios previos

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3576 de 2009 presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante la modalidad de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía para la "DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA", a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD

La Institución Educativa Santa Maria Goretti en la actualidad carece de equipos de cómputo, lo que dificulta emplear el uso de las nuevas tecnologías y llevar a cabo un mejor tratamiento de la información con base en la computadora, de igual manera la falta de equipos generan grandes dificultades para llevar a cabo el desarrollo estratégico pedagógico de los estudiantes sobre las diferentes áreas del saber, comprometiendo el nivel de la educación en los estudiantes. El Numeral 15.4 del art. 15 de la ley 715 de 2001, estipulo la destinación de recursos del SGP para mantener, evaluar y promover la calidad educativa.

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con los implementos necesarios, por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrando un contrato de compraventa de mobiliarios tecnológicos que cubra los requerimientos por el término de un mes para la vigencia de 2010, con la modalidad de subasta inversa, por invitación pública por cuanto el valor no excede el 10% de la menor cuantía (Decreto 3576 de 2009).

La institución educativa y el CER Alto Afán no cuentan con el número de equipos de cómputo, ni conectividad requeridos para garantizar que los estudiantes puedan realizar sus lecturas y/o consultas a través de medios interactivos.

Para garantizar la permanencia de los estudiantes actualmente matriculados y prevenir la deserción escolar en el Municipio de Mocoa especialmente en la zona urbana y rural, La administración Municipal por intermedio de la Secretaria de Educación Municipal, en cumplimiento de su deber constitucional, en el marco de sus competencias legales y

**MOCOA... ¡Merece la mejor!**

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldiaquemocoa.gov.co](http://www.alcaldiaquemocoa.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**

observando el principio de complementariedad del Estado Colombiano, debe oportuna y suficientemente efectuar las gestiones institucionales necesarias para Adquirir y Dotar a las Instituciones y Centros Educativos, así como también procurar cubrir las necesidades especialmente de la población vulnerable. "Mocoa: Educación de Calidad para todos"

El mencionado proyecto se contempla dentro del Plan de Desarrollo Mocoa Merece lo Mejor del Sector Educación, según Eje Estructural Talento Para una Mejor Capital, Estrategia Sensibilización Social para la Productividad, Táctica: Educación de Calidad para todos.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:** Contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización:

**2.1 Objeto:** DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA

**2.2 Especificaciones esenciales:**

- a) El contratista deberá entregar los elementos - mobiliario a la Secretaria de Educación Municipal previo ingreso a Almacén Municipal de acuerdo a las características técnicas uniformes.
- b) El contratista deberá entregar a la Secretaria de Educación Municipal los equipos de cómputo, impresora multifuncional, memoria USB requeridos para la institución Educativa Santa Maria Goretti y el CER Alto Afán del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

**2.3 Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a celebrar es mediante la selección abreviada por subasta inversa, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

**2.4 Plazo del contrato:** UN MES (1), contados a partir del Acta de inicio, la cual se suscribirá a la legalización del contrato, que se entenderá con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

**2.5. Valor estimado del contrato:** El valor estimado del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14'400.000,00)

**2.6 Forma de pago:** El valor estimado del contrato, será cancelado por el Municipio de Mocoa, de la siguiente manera: un 50% inicial a manera de anticipo, previa legalización y perfeccionamiento del contrato y el 50% restante a la entrega de los elementos a la oficina de almacén municipal y previa presentación de la factura de venta y acta de cumplimiento suscrita por el secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

**2.7 Lugar de ejecución:** El contrato tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en la ciudad de Mocoa.

**MOCOA... ¡Merece la mejor!**

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldiamocoa.gov.co](http://www.alcaldiamocoa.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE MOCOA**  
**SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**

**2.8 Vigilancia y supervisión:** La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrar estará a cargo de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

**3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA DEL OBJETO:**

Por la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANAONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de subasta inversa contemplado en el artículo 1° del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

**3.1. Modalidad del proceso**

Una vez verificada las características del objeto a contratar, la modalidad de selección a ser aplicada es la "SUBASTA INVERSA" pero por tratarse de un valor determinado para el Municipio inferior al 10% de la menor cuantía se aplicara lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el objeto a contratar sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

**4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO**

**SOPORTE ECONOMICO**

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de la vigencia 2010.

**ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:**

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así que para el desarrollo del presente contrato se tomaran los precios del mercado.

Se ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado del presente contrato de compraventa de equipos de computo, portátil, memoria USB asciende a un valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$14.400.000)**, MDA CTE, de lo cual se deja expresa constancia en el presente documento, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldiamocoa.gov.co](http://www.alcaldiamocoa.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARÍA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

DETALLE	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
COMPUTADOR DE MESA, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.8 GHz, DISCO DURO 320 GB, BOARD INTEL DG31PR, MEMORIA DDR2 4GB, QUEMADOR DVD-RWW, MULTILECTOR DE MEMORIAS, CAJA ATX, MONITOR LCD SAMSUNG 21" MAUSE, TECLADO, CAMARA WEB, FORROS, PARLANTES. LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO "WINDOWS XP PROFESIONAL", LICENCIA DE OFFICE.	2	3.100.000	6.200.000
PORTATIL, PROCESADOR AMD Turión X2 64 RM 72 2.1 Ghz, MEMORIA DDR2 4GB, DISCO DURO DE 320, QUEMADOR DVD, PANTALLA 14", TARJETA INALÁMBRICA Y RED, CÁMARA INCORPORADA, LECTOR DE MEMORIA CD CAR, WINDOS VISTA.	2	3.400.000	6.800.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: F2280 (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA, ESCANER).	1	600.000	600.000
MEMORIA USB DE 8 Gigabyte DE CAPACIDAD	8	100.000	800.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.400.000</b>

**Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:**

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 3,5%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0,6%

**ESTUDIO TECNICO**

Es necesario se suscriba el Contrato de Dotación de computadores de mesa, portátiles, memoria USB e impresora, con destino a la Institución Educativa Santa María Goretti y el CER Alto Afán del Municipio de Mocoa para facilitar la enseñanza Interactiva en Tiempo Real entre el Docente y los alumnos.

**Obligaciones del contratista**

- Suministrar los computadores de mesa y portátil, memoria USB, e impresora con excelente calidad, acreditada en la factura de venta.
- Suministrar los equipo de computo, portátil, USB e impresora de acuerdo al listado señalado en el análisis de precios.
- Entregar los elementos en la oficina de la Secretaría de Educación Municipal.

**MOCOA** ¡Merece la mejor!

Ciudad N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldiamocoa.gov.co](http://www.alcaldiamocoa.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOJA**

**SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.**

De conformidad con lo previsto en el decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad municipal, la cual recaerá sobre aquella oferta que presente el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio.

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el valor del contrato sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a celebrarse que no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, la selección del oferente seleccionado se hará al cumplimiento de los requisitos habilitantes, aplicando de ser el caso, las reglas de subsanabilidad, sino los cumple, se pasa al segundo menor precio y se le verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes, hasta encontrar oferente habilitado y se determinara de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva

En caso de empate, el municipio requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

**Presentación de Oferta**

Oferta económica: se presentará en sobre cerrado, en audiencia pública de adjudicación. Ver modelo en Anexo 1

Requisitos habilitantes: se presentarán en un segundo sobre cerrado en la misma audiencia. Ver modelo en Anexo 2.

**Requisitos mínimos:**

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
<b>Capacidad jurídica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documento de identificación</li><li>- Antecedentes judiciales</li><li>- Antecedentes disciplinarios.</li><li>- Antecedentes fiscales</li><li>- Registro Único Tributario.</li><li>- Certificado de existencia y representación.</li><li>- Hoja de Vida de la función pública</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- copia de cedula de ciudadanía</li><li>- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.</li><li>- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.</li><li>- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.</li><li>- Copia simple del Rut, que cuente con actividad económica a fin con el objeto del presente estudio.</li><li>- Certificado de cámara de comercio original con la actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.</li><li>- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus</li></ul>

**MOCOJA** ¡Merece la mejor!

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldemocoa.gov.co](http://www.alcaldemocoa.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE MOCOA**  
**SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**

<b>Experiencia</b> Experiencia en el suministro de equipos de computo y accesorios	respectivos soportes Certificaciones y/o copia contratos de suministro de equipos de computo y accesorios.
---	---

**OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD**

De acuerdo con los criterios señalados en el Decreto 3576 de 2009, y que se establecerán en la invitación, se tomara como oferta más favorable para la entidad aquella que ofrezca el menor precio.

**6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:**

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, pero entonces, teniendo en cuenta que el contrato cuyo objeto es la adquisición de implementos deportivos, además en su forma de pago se girara el 50% a manera de anticipo, se evidencia un riesgo latente, tanto en el cumplimiento general del contrato, calidad los elementos a suministrar, como del buen manejo del anticipo, por lo tanto el interventor determina importante exigir garantías al contrato, con el fin de que no afecte al equilibrio económico del contrato.

**7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Los riesgos que puedan surgir en la ejecución del contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización tendrían ocasión ante la posibilidad de que se produzca incumplimiento en sus obligaciones por parte del contratista, lo cual no solo afectaría el desarrollo normal, sino que perturbaría la correcta inversión de los recursos, circunstancia que podría producir un eventual detrimento al patrimonio del estado.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consistente en la contratación de DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, la entidad deberá exigir la constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare lo siguiente:

**A) El cumplimiento general del contrato,** el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el equivalente al (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

**MOCOA** *¡Merece lo mejor!*

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967  
[www.alcaldiademocoa.gov.co](http://www.alcaldiademocoa.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE MOCOA**  
**SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**

**B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo;** equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**C) Calidad de los materiales;** equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

#### **8. INDEMNIDAD**

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

#### **9. INTERVENTORIA**

La interventoría del Contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal, quien se regirá al manual de interventoría adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

#### **10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Cordialmente,



**JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA**  
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: William Ariel Revelo  
Reviso Darío Sanén Arteaga L.